

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20774** VIC

Doña Solà Aguilar, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 176/2020.

NIG: 0829842120208055778.

Fecha del auto de declaración. 13 de julio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Najat El Idrissi El Idrissi, con DNI 48043347G.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal al Sr. Mario Palomar Sarabia, con DNI 46 749 700S de profesión Abogado.

Dirección postal: Av. Diagonal, 512, 3.º, 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: mpalomar@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor ha quedado suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, tal como se desprende del punto c) de la parte dispositiva del Auto de fecha 13 de julio de 2020.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dr. Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 5 - Vic.

Vic, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Anna Solà Aguilar.

ID: A210026434-1